



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.018 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. EDUARDO RAMOS CARRETERO y D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como el Interventor Municipal D. FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocada legalmente y previa justificación de su ausencia, D. ISMAEL PIEDEHIERRO DELGADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2.018 por el Pleno de esta Corporación, que es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los ediles.

2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

Abre este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde-Presidente para comentar que ya ha llegado a la localidad el cuadro de Adelardo Covarsí que se encontraba tiempo atrás en la Cámara Agraria de Montijo y que ha sido instalado de forma provisional en la Alcaldía hasta tanto sean concluidas las obras que actualmente se están llevando a cabo en el inmueble que ocupó la mencionada Cámara Agraria, en donde se habrá de instalar definitivamente.

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Sra. Rodríguez Villa se procede a la pública lectura de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del

Orgullo LGTBI elaborada por fecha 28 de Junio de 2.018 por la Federación Española de Municipios y Provincias y que fue asumida por la totalidad de los Grupos Municipales en la reunión celebrada el día 25 de Junio de 2.018 por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Mujer de esta Corporación.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2.017.

Se inicia este punto del Orden del Día explicando el Secretario Municipal el contenido del Dictamen emitido el día 25 de Junio de 2.018 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno anuncia la abstención del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. en la próxima votación.

El Sr. Pantoja Gómez recuerda cómo el Grupo Municipal Popular ha solicitado en reiteradas ocasiones al equipo de gobierno los datos relativos al coste que supone la estructura del personal que establecieron al inicio de la presente legislatura, sin que, hasta la fecha, hayan recibido tal información, y añade que ellos han calculado, en una comparativa establecida entre los ejercicios de 2.014 y 2.017, que el actual equipo de gobierno ha gastado 800.000 euros más en costes de personal que la anterior Corporación, a pesar de que no se ha incrementado en modo alguno el número de trabajadores.

Recuerda el Sr. Pantoja Gómez cómo el Grupo Socialista de la anterior legislatura denunciaba de forma reiterada el personal eventual con el que contaba la plantilla, mientras que, en la actualidad, y desde que gobiernan vienen favoreciendo claramente a ciertos trabajadores que, por otro lado, desempeñan la representación sindical de sus compañeros, llegando a triplicarse en el mismo mes el sueldo de un empleado municipal en concreto, lo que viene a demostrar que el Sr. Alcalde tiene totalmente descontrolado el tema de las gratificaciones por el desempeño de horas extraordinarias por parte de algunos trabajadores, llegándose al extremo de cuadruplicar, con el crédito horario otorgado por el desempeño de horas extraordinarias, las retribuciones mensuales de algún empleado.

Añade el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular que el actual equipo de gobierno debería haber derogado ya el Plan de Saneamiento aprobado por el anterior equipo popular, al que se oponían frontalmente cuando ocupaban los escaños de la oposición, y no sólo no lo han derogado sino que, además, lo incumplen con frecuencia e insiste en que, en la actualidad, ya no es necesario el mencionado Plan de Saneamiento, sino que estamos en el momento propicio para rebajar los impuestos a los ciudadanos, compensándoles de esta manera el esfuerzo que han venido realizando durante el periodo más crítico de la crisis económica.

Manifiesta el Sr. Pantoja Gómez su satisfacción por el hecho de que las cuentas ahora presentadas sigan miméticamente las que elaboró en su día el equipo de gobierno popular que él presidió e insiste en que es totalmente inaceptable que se sigan firmando decretos de la Alcaldía en los que se recogen gratificaciones por horas extraordinarias de 2.400 euros a favor de algún trabajador municipal.

La Sra. Gragera Delgado comenta que, durante su exposición al público de la forma reglamentariamente establecida, no se ha producido reclamación o alegación alguna contra la Cuenta General que hoy se trae al Pleno Municipal.

El Sr. Rodríguez Bueno pregunta qué va a hacer el equipo de gobierno ante las sentencias de la jurisdicción laboral sobre las contrataciones que vienen siendo objeto de los reparos de la Intervención Municipal, concretamente si van a optar por readmitir a los trabajadores afectados o a indemnizarlos, planteando si va a ser el Sr. Alcalde quién pague de su bolsillo las indemnizaciones que procedan. También pregunta se se va a llevar a cabo el Plan de Saneamiento aprobado durante la presente legislatura, a la vista de que el Informe de Intervención sobre la Cuenta General plantea la dificultad de obtener el cumplimiento del mismo.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que la aprobación de esta Cuenta General no es un mero trámite formal, ya que los vecinos merecen conocer en qué se gastan los fondos públicos que gestiona su Ayuntamiento y recuerda que los presupuestos municipales aprobados por el actual equipo de gobierno no han venido haciendo otra cosa que copiar los que elaboró el anterior equipo popular, con la única diferencia de que ellos destinaban 700.000 euros más inversiones sobre los que ahora se prevén, con el añadido de que el actual equipo de gobierno ha incrementado la presión fiscal, ha rebajado considerablemente la inversión municipal y ha despilfarrado alegremente en gastos de personal, hasta el extremo de encontrarnos con jefes de áreas que perciben más de 3.000 euros mensuales.

La Sra. Gragera Delgado comenta que el actual equipo de gobierno ha rebajador en más de tres millones de euros el Remanente Negativo de Tesorería, sin dejar de pagar por ello la Operación de Tesorería que dejó sin pagas el anterior equipo de gobierno.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos favorables de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Cuenta General del Presupuesto Municipal de Montijo correspondiente al ejercicio presupuestario 2.017, conforme a la documentación que la integra y obra en su expediente.

5.- REMISIÓN INFORMACIÓN AL MINISTERIO.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que se ha entregado a la totalidad de los grupos municipales, con motivo de la celebración el pasado 25 de Junio de una sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, copia de la mencionada documentación, consistente en la Certificación del esfuerzo fiscal de nuestra entidad local.

6.- REPAROS DE INTERVENCIÓN.

En este punto, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, previamente a la reunión mantenida por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación el pasado 25 de Junio, se había facilitado a la totalidad de los Grupos Municipales copia de los últimos reparos presentados por la Intervención Municipal, referidos a las horas extraordinarias percibidas por la Policía Local y a las retribuciones abonadas al Gestor Cultural, del que nos encontramos ante la próxima sentencia que se emita en el procedimiento judicial cuya vista se celebró el pasado día 9. En cuanto a la sentencia

recientemente emitida sobre la trabajadora del Servicio Municipal de Familia, anuncia que ha sido recurrida por atribuir la competencia sobre esta materia al Ayuntamiento cuando, a su juicio, se trata de una competencia autonómica.

El Sr. Pantoja Gómez solicita intervenir, ante lo que el Sr. Alcalde contesta que el tema de los debates en los puntos del Orden del Día consistentes en dar cuenta de algo a la Corporación ya ha sido tratado con anterioridad, durante el debate de una moción del Ganemos-I.U.-L.V. y en otras ocasiones y que, para definir definitivamente la mecánica a seguir se les había hecho entrega recientemente de un borrador de reglamento en el que se prevé el desarrollo de los debates en este tipo de cuestiones con los condicionantes que allí se exponen.

El Sr. Pantoja dice que, si la voluntad reflejada en el borrador de reglamento propuesto es de que se debatan estos temas, no encuentra razonable que ahora se hurte ese debate, a lo que responde el Sr. Alcalde que acepta un turno de intervención por parte de cada grupo municipal.

El Sr. Rodríguez Bueno recuerda al Sr. Alcalde que tiene sobre la mesa cinco o seis reparos de Intervención relativos a contrataciones con trabajadores llevadas a cabo durante su mandato, a los que se les va prorrogando los contratos inicialmente suscritos y señala que, a su juicio, si hay que abonar alguna indemnización cuando esos trabajadores sean despedidos, no es justo que sea el pueblo el que soporte dicha carga por un error personal de la Alcaldía.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que entiende perfectamente el reparo sobre las horas extraordinarias llevadas a cabo por la Policía Local, ya que es un hecho que viene sucediendo así desde hace más de veinte años y que los otros dos reparos ahora vistos están relacionados con personal contratado con cargo a sendos convenios suscritos con la Junta de Extremadura por funciones que debería ser esta administración quien las gestione y no el Ayuntamiento. Se pregunta, acto seguido, qué ocurriría si el consistorio ganase los procesos judiciales ahora pendientes y no los perdiese, con lo que se habría cometido una flagrante injusticia ya que las plazas en cuestión deberían haber estado ya en otras manos. Por último, agradece que se haya accedido a su solicitud de intervención en este tema.

7.- MODIFICACIÓN ORDENANZA ANIMALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría Municipal se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación en la sesión celebrada el día 25 de Junio de 2.018 y, acto seguido, hace uso de su turno de intervenciones el Sr. Rodríguez Bueno para esbozar la cronología seguida en la tramitación del texto que ahora se somete al Pleno Municipal y expresa su agradecimiento a las personas y asociaciones protectoras de animales que han intervenido, mediante sus alegaciones y sugerencias, en dar forma al mismo.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que, en lo relativo a los espectáculos taurinos, no se prohíbe su celebración, sino que tan solo se prevé la prohibición de financiarlos con cargo a fondos públicos y afirma echar de menos una regulación del tema de los caballos de los que se acompañan transeúntes que regularmente aparecen por nuestro término municipal, por lo que propone que este tema sea incorporado más adelante a la Ordenanza.

Cuenta el Sr. Alcalde que han sido numerosas las reuniones que se han mantenido con sectores sociales de la localidad interesados en el tema desde el pasado mes de Noviembre, en que se inició la tramitación de esta Ordenanza, y justifica la tardanza en concluir el texto que ahora se debate por la necesidad de incluir en el mismo un elevado número de materias. Añade el Sr. Gómez Rodríguez que el tema de la regulación de los caballos de los transeúntes está siendo estudiado en la actualidad, siguiendo el modelo de regulación establecida recientemente por el Ayuntamiento de Badajoz, por lo que será llevado a la correspondiente Comisión Informativa en cuanto concluya su estudio.

El Sr. Pantoja Gómez señala que no se trata tan sólo de la problemática planteada por los campamentos nómadas, sino, en general, del trato que se le suele dar a estos animales, por lo que ya debería estar incluida su regulación en esta Ordenanza.

El Sr. Alcalde recuerda al Sr. Pantoja Gómez que el texto de la Ordenanza actualmente en vigor fue elaborado por su equipo de gobierno, olvidándose de regular el tema apuntado y señala la necesidad de prever a dónde se llevarán los caballos que se recojan, por lo que, una vez determinada ésta y otras cuestiones, se incluirán en la Ordenanza que ahora se trata.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO conforme al texto obrante en su expediente y transmitido a todos los Grupos Municipales de esta Corporación y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de sendos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal.

8.- REVERSIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA FINCA URBANA C/ SANTA TERESA 4 DE LÁCARA.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura, por parte de Secretaría, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo el día 25 de Junio de 2.018, tras lo que interviene el Sr. Rodríguez Bueno para señalar que se acaba esta legislatura y no se construye ninguna vivienda social en nuestra localidad.

El Sr. Alcalde, tras manifestar el Sr. Pantoja Gómez el acuerdo de su Grupo Municipal con la proposición presentada, explica que, tras aprobarse en una sesión plenaria anterior la cesión a la Junta de Extremadura del citado inmueble, por parte de esta Administración se nos comunicó que la mejor solución sería la reversión de los mismos a la Comunidad Autónoma.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la resolución contractual la la reversión a favor de la Junta de Extremadura de la finca urbana sita en calle Santa Teresa n.º 4 del poblado de Lácara -finca n.º 20.785 inscrita en el Tomo 1.991, Libro 275, Folio 90, del Registro de la

Propiedad n.º 2 de Mérida, para la rehabilitación de las edificaciones allí construidas y su posterior adjudicación como viviendas sociales por parte de la Administración Autonómica.

9.- REVERSIÓN FINCA PROPIEDAD DE TRANSFORMADOS DE GRANITOS EXTREMEÑOS, S.L.

Tras la lectura, por parte de Secretaría, del Dictamen emitido el día 25 de Junio de 2.018 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, interviene el Sr. Rodríguez Bueno para matizar que la reversión en marcha no iba a afectar a la totalidad de la propiedad cedida en su día por este Ayuntamiento, limitándose a las naves y no al resto de la finca, por lo que se trataría de la zona con menor impacto ambiental y muestra su interés en conocer el coste que supondría la limpieza de la zona que queda ahora fuera del presente proceso.

El Sr. Pantoja Gómez expresa el acuerdo del Grupo Municipal Popular con el hecho de que el Ayuntamiento recupere el inmueble, siempre que sea a beneficio de inventarios.

El Sr. Alcalde anuncia que se llevará a cabo el informe solicitado sobre los costes que supondría la limpieza del resto de la finca, pero que ya puede anunciar que lo elevado de los mismos ha hecho renunciar a otras personas y empresas a su adquisición.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos favorables de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el inicio del expediente para la reversión a favor de este Ayuntamiento de la finca registral n.º 20.331, ubicada en el Polígono Industrial de este Municipio, y que fue cedida en su día a la empresa TRANSFORMADOS DE GRANITOS EXTREMEÑOS, S.L. por no cumplir la misma su compromiso de mantenimiento de su actividad durante el plazo previsto en el Pliego de Condiciones que sirvió de base a su adjudicación.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA PROCEDER A LA BAJADA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (I.B.I.)

Principia el presente punto del Orden del Día con la lectura por parte del Sr. Rodríguez Bueno del escrito de fecha 25 de Junio de 2.018 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada n.º 2.018/6.000) por el Grupo Municipal del que ostenta la portavocía, tras lo cual, interviene el Sr. Pantoja Gómez para señalar que el equipo de gobierno viene haciendo gala de una reducción en torno a los tres millones de euros en el Remanente de

Tesorería que su Grupo Municipal llevaba tiempo pidiendo y que se ha podido materializar en parte gracias a la labor de la Intervención Municipal y recuerda como en este Pleno Municipal se le ha recordado reiteradamente que, cuando ostentaba la Alcaldía, pidió una Operación de Tesorería, cuando el actual equipo de gobierno ya ha pedido tres.

Añade el Sr. Pantoja Gómez que esta Moción se trae en un momento muy oportuno, ya que el Ayuntamiento tiene la opción de acogerse o no a las propuestas que, en torno al I.B.I. formula el Ministerio de Hacienda, y que ha trascendido en los medios de comunicación que Montijo será uno de los municipios que sufrirá una mayor revalorización de los valores catastrales, cuando, a su juicio, lo que procedería ahora, es una bajada de impuestos que premie el esfuerzo llevado a cabo por nuestros vecinos en los momentos más críticos de la crisis.

La Sra. Gragera Delgado señala que al equipo de gobierno le encantaría poder rebajar los tributos locales si las circunstancias así lo permitiesen y recuerda que el anterior equipo de gobierno también contaba con una Intervención Municipal y que, si no consiguió la rebaja del Remanente de Tesorería recientemente obtenida, ello se podría deber a la incompetencia de dicho equipo. Concluye manifestando que el actual equipo de gobierno, a diferencia del anterior, paga las Operaciones de Tesorería que concierta.

El Sr. Rodríguez Bueno acusa al equipo de gobierno de incumplir sus promesas electorales y las demandas contenidas en las mociones que, cuando se encontraban en la oposición, firmaban junto a Izquierda Unida y de mentir, tanto en la campaña electoral como en las sesiones plenarias y en la prensa. Añade que han subido la basura y otros tributos mientras en nuestro municipio el desempleo es galopante y se produce un nivel de riesgo de pobreza muy elevado entre sus vecinos, ellos, que se consideraban los grandes gestores de izquierda, y concluye preguntándose qué tributos más iban a subir.

El Sr. Pantoja Gómez, refiriéndose a la manifestación vertida con anterioridad en el sentido de que los socialistas pagan los préstamos que piden, recuerda cómo una anterior corporación socialista dejó sin pagar un préstamo con una cuantía muy elevada que fueron ellos, el anterior equipo de gobierno popular, quienes amortizaron poco a poco, aunque, realmente, fueron los montijanos los que pagaron esa deuda. Añade que el anterior equipo de gobierno no redujo el Remanente de Tesorería en la cuantía ahora llevada a cabo porque se fiaron completamente de los técnicos municipales con los que contaban y explica que él suscribió una Operación de Tesorería, poco antes de concluir su mandato, para salvar el desfase entre ingresos y gastos que suele afectar con frecuencia a las arcas municipales.

Aconseja el Sr. Pantoja Gómez que la Corporación Municipal comience por recuperar el cobro, por parte de los Servicios Municipales, de los tributos locales, mejorando de esta manera la gestión que viene desarrollando el Organismo Autónomo de Recaudación y concluye manifestando que, con la subida que iban a experimentar los valores catastrales en nuestro municipio, se debería bajar al 0,4 el tipo aplicable al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La Sra. Gragera Delgado señala que ha pedido un informe a la Intervención Municipal para demostrar que el actual equipo de gobierno no miente sobre lo que afirma y lee un párrafo del mismo en donde se hace referencia a la inviabilidad de reducir el I.B.I. en Montijo

porque ello supondría un claro incumplimiento del vigente Plan de Saneamiento, concluyendo en que debería utilizarse la misma vara de medir con las noticias buenas que con las malas.

El Sr. Rodríguez Bueno afirma que la ley ha de ser cumplida siempre, también a la hora de contratar a dedo, cuestión ésta que parece costarle mucho debatir al Sr. Alcalde ante el Pleno Municipal y acusa al equipo de gobierno de venir aquí para comer y beber del pesebre hasta que éste se agote, concibiendo en la actualidad como buenas las políticas de derecha que antes criticaban. Concluye solicitando el voto nominal para la presente moción.

El Sr. Alcalde afirma que no se cansa de escuchar las mentiras que constantemente vierte el Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. en las sesiones plenarias, así como la forma que tiene de debatir y señala que esta moción lo que pretende es revocar el Plan de Saneamiento en vigor para nuestro Ayuntamiento, que fue aprobado por el actual gobierno municipal y no por el Partido Popular, sabiendo que su incumplimiento es inviable por tener marcada su vigencia hasta el año 2.022, plan de saneamiento que impide cualquier rebaja en los tributos locales.

Tras ser denegado el voto nominal de la Moción con los diez votos del Grupo Municipal Socialista contra los seis votos de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., la Moción es RECHAZADA, tras la pertinente votación, por el mismo resultado.

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

1.- Pedimos que se nombre a D. Miguel Merino Rodríguez “Alcalde Honorario de Montijo” según el reglamento de honores y distinciones de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que sería necesario que llevara esta iniciativa, en calidad de proposición, a la Comisión Informativa correspondiente.

2.- La Diputación ha aprobado más de 402.000 euros, dentro del Plan Dinamiza 2.018, para Montijo y Lácara. Es importante que ese dinero se destine a necesidades prioritarias para nuestro pueblo, por ello pedimos que se decida en una Comisión en qué se debe invertir ese dinero.

El Sr. Alcalde contesta que cuando ha sido presentado esta pregunta ya se había decidido en qué gastar ese dinero y procede a detallar los gastos que se contemplan.

3.- ¿Nos puede explicar que es lo que ha pedido a la Directora General de Urbanismo referente al problema que tenemos en el Polígono Industrial y a la regeneración del mismo?.

El Sr. Alcalde contesta que hace unos veintidós años que comenzaron a modificarse las Normas Subsidiarias de nuestro Municipio para el uso industrial de la zona en la que se encuentra el Polígono, pero, a lo largo de 1.999 dicho expediente queda paralizado por lo que estamos hablando de suelo urbanizable, motivo por el que se están llevando ahora a cabo las gestiones oportunas para regularizar esa situación.

4.- ¿Podría volver a repetirnos cuanto tiempo se está tardando en conceder las licencias de apertura a los nuevos establecimientos?

El Sr. Alcalde responde que, partiendo de la base de que para la apertura de un establecimiento ordinario no es precisa la obtención de licencia de apertura, bastando la mera presentación de la comunicación ambiental, desde primeros de Mayo, los técnicos suelen informar en unas tres semanas y se notifica a la semana siguiente de ser aprobada.

5.- ¿Cuándo se va a proceder a acondicionar el tramo de camino desde el Cementerio hasta la Carretera de La Roca?

El Sr. Alcalde explica que dicho acondicionamiento, junto al de otros caminos, se llevará a cabo en cuando dispongamos de la maquinaria de la Mancomunidad.

6.- ¿Podría decirnos cuál es el presupuesto aproximado que tienen ustedes previsto para la próxima feria y fiestas?.

La Sra. Muñoz Tejado contesta que se trata de un dato que figura en el Presupuesto Municipal, aunque se le detalle a la Comisión Informativa correspondiente en la próxima reunión que celebre.

7.- ¿Cuánto le va a costar al Ayuntamiento la celebración del festival musical que se ha estado anunciando estos días?

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento solo gastará en obras unos 15.000 euros, con cargo al Plan Dinamiza, en el acondicionamiento del recinto, obra ésta que quedará ya para la posteridad.

8.- ¿Qué estimación de recaudación prevén ustedes para este año con los precios de la Piscina Municipal?

Por parte del Sr. Alcalde se comenta que se mantendrán los mismos precios de temporadas anteriores, amén de las numerosas bonificaciones de las que nunca se habla, con lo que la recaudación podrá ascender a unos 80.000 euros

9.- ¿Están ustedes supervisando el servicio privatizado limpieza de los contenedores realizada por Promedio?.

El Sr. Alcalde contesta que los contenedores de basuras se vienen limpiando una vez al mes y su supervisión se hace por el camión de recogida de basuras que va delante.

10.- ¿Podría indicarnos con detalle cuales son los porcentajes que se están aplicando en la Tasa de Licencia de Obra y a qué hace referencia cada porcentaje?
¿Qué base de precios está utilizando el Ayuntamiento para modificar los presupuestos de obra entregados por los vecinos y vecinas?

El Sr. Alcalde contesta que se aplica un 1 % sobre la Base Imponible para la tasa, utilizando como base los precios de la Junta de Extremadura establecidos para 2.012, último año en que fueron publicados.

11.- Cuándo van a abrir el Centro de Día?.¿Cuántas personas va a contratar la empresa adjudicataria?. ¿Serán vecinos o vecinas de Montijo?.¿Qué salario tendrán?

El Sr. Alcalde responde que finalmente se han obtenido todas las autorizaciones precisas para su apertura y que se ha pedido a la empresa gestora que contrate al personal entre los vecinos de Montijo. En cuanto a las retribuciones, serán las mismas que vienen aplicándose en otros Centros de Día.

12.- A la vista del presupuesto previsto para el próximo festival que se va a celebrar en nuestra localidad, ¿qué presupuesto tienen para becas durante el próximo curso escolar?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que se destinarán 15.000 euros para dicha finalidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE